

## RESOLUCIÓN

Radicado: S 202205000789

Fecha: 16/11/2022

Tipo: RESOLUCION



Por medio de la cual se Declara Desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-8293-2022

### Cuyo objeto es:

*“Compra de equipos para el Laboratorio de Tecnología en Química, Área Química Analítica y Área Análisis Instrumental, adscrito al Programa de Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio, Centro de Laboratorios y Experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.”*

### EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

El Doctor **JORGE ELIECER CÓRDOBA MAQUILÓN**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 11.794.400, nombrado mediante Resolución Rectoral 20210500067 del 21 de Diciembre de 2021, y su respectiva Acta de Posesión suscrita también el día 21 de Diciembre de 2021, en uso de las facultades y funciones delegadas a través de la Resolución Rectoral No. 202105000694 del 28 de diciembre de 2021, la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018,

### CONSIDERANDO QUE:

1. Conforme a la normatividad vigente y en desarrollo del principio de publicidad, el día 20 de octubre de 2022, se publicó en el Portal Único de Contratación Estatal SECOPII, el aviso de convocatoria, los estudios previos, el proyecto de pliego de condiciones, el CDP y demás anexos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-8293-2022, cuyo objeto es: *“Compra de equipos para el Laboratorio de Tecnología en Química, Área Química Analítica y Área Análisis Instrumental, adscrito al Programa de Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio, Centro de Laboratorios y Experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.”*
2. El presupuesto oficial para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-8293-2022, se estimó en la suma de **CIENTO TRES MILLONES DE PESOS M.L. (\$103.000.000) incluido IVA.**
3. El Politécnico Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8293 del 21 de septiembre de 2022, para cumplir con los pagos que por la adjudicación del contrato se generen.

## RESOLUCIÓN

4. El día 11 de noviembre de 2022 hasta las 06:00 p.m., fecha y hora límite fijada para el cierre y presentación de ofertas electrónicas, establecido en el cronograma en el Portal Único de Contratación Estatal SECOPII, NO se presentó ninguna oferta.
5. En cumplimiento del artículo 25 numeral 18 y artículo 30 numeral 9 de la ley 80 de 1993, debido a la falta de voluntad de participación de los oferentes, se procede a DECLARAR DESIERTO el proceso.

En mérito de lo expuesto, el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid,

### RESUELVE:

**PRIMERO. DECLARAR DESIERTO**, el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-8293-2022, cuyo objeto es: “*Compra de equipos para el Laboratorio de Tecnología en Química, Área Química Analítica y Área Análisis Instrumental, adscrito al Programa de Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio, Centro de Laboratorios y Experimentación del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid*”, por el presupuesto oficial de **CIENTO TRES MILLONES DE PESOS M.L. (\$103.000.000) incluido IVA.**, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8293 del 21 de septiembre de 2022, toda vez que no hubo presentación de ofertas en el proceso contractual, las cuales han conducido a tomar tal decisión.

**SEGUNDO:** Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición, de conformidad con lo previsto en el Artículo 74 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**JORGE ELIECER CÓRDOBA MAQUILÓN**  
Vicerrector de Docencia e Investigación *Jorge Córdoba*

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Juan Guillermo Castaño L.	<i>Juan Guillermo Castaño</i>	16/11/2022
Revisó	Marta Patricia Cárdenas Oficina Asesora Jurídica	<i>Marta Patricia Cárdenas</i>	16/11/2022
Aprobó	Olga Ruth Zapata Jefe de la Oficina Jurídica	<i>Olga Ruth Zapata</i>	16/11/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			